CONTRATO No. 4600098383 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 al 31 de agosto del 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 2 de octubre del 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	Fundación Academia Nacional de Aprendizaje
NIT:	900.304.842-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANGEL SANDOVAL PUERTO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.459.396
OBJETO:	PP - Prestación de servicios para la atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y cuidadores.
VALOR INICIAL:	Dos mil cincuenta y seis millones ochocientos doce mil trescientos ochenta y seis pesos m/l ($ 2.056.812.386,00) IVA Incluido.
DURACIÓN INICIAL:	Ciento setenta y tres (173) días calendario, sin exceder la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	9 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de noviembre de 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600098383 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 834 de 2021 (Delegaciones en Materia Contractual), Decreto Municipal 835 de 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

 El contratista ha cumplido hasta la fecha con el objeto del contrato "PP Atención psicosocial y formación en emprendimiento a personas con discapacidad y cuidadores" y con su alcance orientado a brindar atención psicosocial y formación en emprendimiento a las personas con discapacidad y cuidadores que cuentan con iniciativas de emprendimiento para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas, lo que contribuye al desarrollo de sus proyectos personales, familiares, sociales y productivos, así como al mejoramiento de su calidad de vida.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

El Contratista cumplió con la entrega del informe mensual, acogiendo las observaciones recibidas por parte de la supervisión del Equipo de Discapacidad, así como la consolidación de todos los reportes en los formatos establecidos para el efecto por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

El proyecto de ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES, está dividido en cinco componentes de atención que se describen a continuación:

COMPONENTE 1 APOYO ADMINISTRATIVO:

Este contempla la planificación de los aspectos administrativos, humanos, técnicos y logísticos que se requerirán para desarrollar cada una de los componentes, fases y actividades con que se atenderán personas con discapacidad y cuidadores, así como también los demás aspectos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Los productos a desarrollar dentro del componente 1 son los siguientes:

a) Gestión administrativa: Se realizan actividades de tipo administrativo para el manejo del recurso humano, logístico, comunicacional y de eventos a desarrollar dentro de proyecto.
b) Costos transversales: Allí se concentrarán acciones para la adquisición y seguimiento de algunos bienes y servicios que se ejecutarán en otros productos y componentes del proyecto, y por sus características se gestionaran a través de este, aunque su impacto técnico se dará en otros.

Se plantea la intervención dirigida a los beneficiarios mediante los componentes 2, 3 y 4 que contienen productos a desarrollar de acuerdo con la población a beneficiar. A continuación, se presenta la información de cada uno de ellos:

COMPONENTE 2 FORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO:

Se desarrolla a través de los siguientes productos:

a) Caracterización, selección y orientación de los beneficiarios componente 2: se deberán llevar a cabo acciones que permitan conocer las características de los beneficiarios de acuerdo a variables de edad, sexo, vivienda, salud, discapacidad, herramientas tecnológicas.

b) Formación básica en mentalidad emprendedora: se deberá desarrollar a través de diversos talleres que promuevan la auto reflexión sobre la importancia de la mentalidad emprendedora, la idea de negocio, la iniciativa y los recursos con que cuenta cada emprendedor; se deberá evaluar el emprendedor, la importancia de descubrir las oportunidades de negocio, la generación de nuevas ideas y descubrir oportunidades de proyectos viables y según variables definidas se determinará que beneficiarios pasan al siguiente producto.

c) Apoyo a la creación y fortalecimiento de emprendimientos componente 2: se deberá desarrollar a través de diversos talleres mediante los cuales se analice, construya y fortalezca la idea de negocio mediante actividades grupales e individuales, que incluyan la conceptualización empresarial, para determinar el perfil empresarial, la identificación de intereses y deseos sobre la idea de negocio, el pensamiento empresarial para la toma de decisiones, la motivación para el logro y una validación empresarial y reconocimiento del entorno de la unidad productiva de acuerdo a variables definidas se determinara que beneficiarios pasan a la siguiente producto.

d) Formación específica en oficios, se deberá ofrecer formación presencial teórica y práctica de acuerdo con el emprendimiento a desarrollar y/o a fortalecer (alimentos, ventas, confección, belleza, artesanías) y de acuerdo con el interés de las personas con discapacidad y cuidadores.

e) Implementación del plan de emprendimiento: se deberá desarrollar mediante la aplicación de la validación de distintos criterios a través de los cuales se determina que personas podrán ser beneficiarios de la entrega de

insumos, equipos, materiales que favorecerán la creación o fortalecimiento de los emprendimientos o plan de emprendimiento.

Las actividades a desarrollar dentro del componente 2 son las siguientes:

- Visitas de verificación
- Asesorías virtuales grupales
- Clases presenciales formación básica
- Clases presenciales creación o fortalecimiento al emprendimiento
- Clases presenciales formación específica en oficios
- Consultorio psicosocial individual
- Plan de prefactibilidad individual
- Plan de emprendimiento

COMPONENTE 3 SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES:

Se desarrollan los siguientes productos:

a) Caracterización de los beneficiarios componente 3: se deberán llevar a cabo acciones que permitan conocer las características de los cuidadores, de acuerdo con variables de edad, sexo, vivienda, salud, discapacidad que acompaña, herramientas tecnológicas, de acuerdo a estas características se deberán seleccionar y determinar las personas con discapacidad y cuidadores que podrán ser orientados. También se realizan acciones que permiten conocer las características del emprendimiento, si está activo o no, donde está ubicado, cuáles son los productos o servicios que ofrece, donde la ofrece, a quien ofrece los productos o servicios, maquinaria con que cuenta, que formación requiere para mejorar su emprendimiento, y que otras necesidades presentan.

b) Apoyo al fortalecimiento de emprendimiento componente 3: A través de actividades grupales e individuales dirigidos a las personas con discapacidad y cuidadores que permitan analizar y fortalecer al emprendedor que ya tiene un emprendimiento establecido, definido, que incluyan conceptualización empresarial, identificación de intereses y necesidades, motivación para el logro, reconocimiento, validación del entorno y de la unidad productiva. Deberá realizar además orientación hacia los programas públicos y privados relacionados con el fortalecimiento de los emprendimientos de acuerdo con su etapa de funcionamiento.

Las actividades a desarrollar dentro del componente 3, entre otras, son:

- Visitas de verificación
- Clases presenciales fortalecimiento al emprendimiento
- Asesorías virtuales grupales

COMPONENTE 4 CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES:

Se desarrollan los siguientes productos:

a) Caracterización, selección y orientación de los beneficiarios: se deberán llevar a cabo acciones que permitan conocer las características de los beneficiarios de acuerdo con variables de edad, sexo, vivienda, salud, discapacidad, herramientas tecnológicas, habilidades y motivación hacia un oficio o arte especifico, disponibilidad para participar en el proyecto. De acuerdo con estas características se deberán seleccionar y determinar las personas con discapacidad y cuidadores que podrán ingresar a la siguiente fase.

b) Formación en artes y oficios: se deberán realizar acciones que permitan a los beneficiarios adquirir conocimientos y desarrollar habilidades frente a un arte u oficio específico según la caracterización realizada previamente.

El producto a desarrollar dentro del Componente 4 es:

- Clases presenciales de capacitación en artes y oficios.

META DEL CONTRATO: La meta del presente contrato es atender a 316 personas con discapacidad y cuidadores con presupuesto participativo y 280 personas con discapacidad y cuidadores con recursos propios, para un total de 596 personas. En la tabla anexa se encuentra la relación de recursos y las metas a cumplir:

COMPONENTE	PERSONAS A BENEFICIAR				
	Presupuesto participativo		Recursos Propios		Total
	Personas con discapacidad	Cuidadores	Personas con discapacidad	Cuidadores	
COMPONENTE 2 – FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS EN EMPRENDIMIENTO	69	97	40	40	246
COMPONENTE 3 – SEGUIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORAS CON EMPRENDIMIENTOS ACTIVOS	N/A	N/A	60	60	120
COMPONENTE 4 – CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS	150		40	40	230
SUBTOTAL Personas con Discapacidad y Cuidadores	144	172	140	140	
TOTAL por tipo de recurso	**316**		**280**		**596**

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligaciones Iniciales

N.º	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
1	Presentar a la supervisión en formato digital, las hojas de vida del personal encargado de ejecutar el proyecto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución contractual en la plataforma transaccional del SECOP II. En el evento en que el contratista no entregue la documentación correspondiente, incurrirá en la multa descrita en el acápite correspondiente a	**La Fundación Andap** presentó el personal requerido en la etapa inicial para el inicio contractual de las actividades, el cual fue aprobado por la Supervisión del contrato. Los analistas de compras y los instructores se contratarán en el momento indicado por las especificaciones, ya que estos cargos están presupuestados con una duración inferior a la duración del contrato. Con	RECURSO HUMANO

	"MULTAS" y lo dispuesto en el "Anexo al Contrato"	respecto al intérprete de señas, se contratará en el momento que se valide la necesidad de éste para el inicio de la formación.	
2	-Entregar los certificados de manipulación de alimentos a la supervisión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución contractual en la plataforma transaccional del SECOP II, con el cual el contratista debe de garantizar que todo el personal que tenga contacto con los alimentos tenga el certificado vigente en manipulación de alimentos expedido por un órgano competente (persona natural o jurídica) habilitado por la Dirección seccional de salud y protección social de Antioquia y examen médico que certifique que es apto para manipular alimentos.	**La Fundación Andap** presentará el certificado de manipulación de alimentos de acuerdo al momento en que se vaya a dar inicio la formación.	N/A
3	Presentar a la supervisión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de ejecución contractual en la plataforma transaccional del SECOP II, los siguientes documentos relacionados con el requisito habilitante sede: *Constancia de alianza estratégica con entidades que aseguren el cumplimiento del requisito habilitante. Certificado de Libertad y Tradición en caso de ser propietario de la sede o contrato de arrendamiento que tenga vigencia por el tiempo de ejecución del contrato (en caso de ser arrendatario). Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, estos documentos podrán ser aportados por cualquiera de sus integrantes.	**La Fundación Andap** adjunta contrato de arrendamiento de la oficina definida para el desarrollo del proyecto.	CONTRATO ARRENDAMIENTO MED.pdf

Obligaciones Generales

N.	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
1	Mantener vigentes las garantías otorgadas.	**La Fundación Andap** presentó para la aprobación por parte del Municipio de Medellín las pólizas solicitadas de Calidad de servicio, Calidad y buen funcionamiento, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil. Cómo consta su aprobación en el SECOP II y con las vigencias requeridas. Se hace entrega en el primer informe del mes de julio.	DOCUMENTOS JURIDICOS
2	Tener en cuenta, las deducciones que en materia tributaria debe asumir.	**La Fundación Andap,** realizó la proyección de los costos, impuestos, tributos y demás que puedan ser generados dentro de la ejecución del proyecto; a la fecha, no se han generado deducciones por parte del	N/A

		Municipio de Medellín, debido a que no se ha generado ningún pago.	
3	Contar con todas las licencias, pólizas, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual.	Para el presente proceso no aplican permisos, licencias, pólizas, autorizaciones u otro proceso adicional a la constitución legal y como proponentes.	N/A
4	Iniciar las actividades propuestas una vez legalizado el contrato en el SECOP II y aprobadas las pólizas solicitadas.	Las actividades del proyecto se inician desde la aprobación de las pólizas en el SECOP II la cual corresponde al 9 de junio. Los avances se evidencian en el informe de julio del componente 1, 2 y del proyecto.	Informe Personas con discapacidad-cuidadores mes de julio. INFORME TECNICO EMPRENDIMIENTO JULIO .docx

N.	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
5	Entregar actualizado el plan de trabajo y cronograma de actividades, que fue incluido con su propuesta, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posterior al inicio de la ejecución del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación; el cual deberá actualizarse los primeros cinco días de cada mes durante la ejecución del contrato si se producen cambios.	**La Fundación Andap** entregó a la supervisión del contrato plan de trabajo y cronograma, con el desagregado de las actividades, tiempos, responsables y evidencias para ser aprobado por la Supervisión del contrato en el mes de junio, cumpliendo con esta obligación.	Plan de trabajo: 2. Plan de trabajo y conograma .xlsx
6	Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, para su entrega a satisfacción, así como de todas las demás inherentes al contrato y que sean solicitadas por el supervisor del mismo y todas las demás que surjan durante su ejecución, también deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas una vez sea adjudicado el contrato, sin excluirse de ejecutar y cumplir alguna obligación, excepto que medie Otrosí modificatorio justificado.	**La Fundación Andap** ha venido realizando todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, haciendo entrega a satisfacción de éstas, dando estricto cumplimento a los estipulado en las especificaciones técnicas, a las que surjan durante la ejecución, como las inherentes al contrato y sean solicitadas por la supervisión.	Informe Personas con discapacidad-cuidadores mes de julio. INFORME TECNICO EMPRENDIMIENTO JULIO .docx
7	Omitir peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las	**La Fundación Andap** se compromete a no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. En el caso que se presente este tipo de situaciones serán denunciadas ante las Entidades competentes.	N/A

	medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato.		

N.	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
8	Abstenerse de delegar o ceder en el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que como contratista debe cumplir en la ejecución del objeto contractual.	**La Fundación Andap** no ha cedido ni delegado el cumplimiento del contrato, este se ejecuta directamente y sin ningún tipo de intermediarios.	N/A
9	Podrá subcontratar algunos servicios establecidos en las especificaciones técnicas, previa autorización de la parte contratante; para tal efecto el contratista deberá garantizar que tanto el subcontratista como las actividades subcontratadas cumplan con los requisitos técnicos exigidos para una correcta ejecución del objeto contractual. Los servicios subcontratados deberán tener pólizas de cumplimiento, así como coherencia y articulación metodológica con el tema de discapacidad. Se debe realizar auditoría mensual con su respectivo informe y seguimiento técnico.	**La Fundación Andap** no ha subcontratado servicios.	N/A
10	Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	**La Fundación Andap** asume toda la responsabilidad sobre cualquier daño o perjuicio. A la fecha no se ha generado ninguna situación de riesgo.	N/A
11	Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación con los datos personales e íntimos o reservados de las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información sólo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual.	**La Fundación Andap** se adapta a las políticas y a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2015 en lo referente a regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
12	Cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes componentes en lo referente a esta materia.	**La Fundación Andap.** implementa y respeta las políticas de procesamiento y manejo de información Habeas Data, manteniendo esta de manera confidencial y con uso exclusivo para las actividades relacionadas con el contrato Nº 4600098383 de 2023 y todos los formatos entregados para tal fin.	N/A
13	Permitir al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por medio de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, acceder a toda la información en relación con el cumplimiento contractual en todas sus etapas. La facultad comprende la obligación de suministrar y/o permitir el acceso a información digital, electrónica y física que se requiera para los fines de control y desarrollo administrativo.	Dentro del proceso de gestión de archivo, desde el área administrativa se avanzó en la gestión y entrega del plan de archivo en el mes de junio, cumpliendo con este requerimiento.	6. Plan de Archivo.pdf
14	Asegurar la reserva y propiedad intelectual de la información suministrada por el Equipo de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín sobre los contenidos de este contrato en todas sus etapas, los documentos, instrumentos, herramientas y otros productos diseñados para la ejecución del mismo, así como todos los hallazgos, los resultados e información obtenida como resultantes de la ejecución del mismo. Para la publicación de alguno de sus contenidos deberán solicitar y obtener la autorización de manera formal y escrita del secretario de despacho.	La propiedad intelectual del contrato Nº 4600098383 de 2023 con respecto a todas las producciones y/o información generada es del Municipio de Medellín, por lo que al firmar el contrato entre las partes **la Fundación Andap.** realiza la cesión de estos derechos. Además, se aclara que estamos dispuestos a los demás procesos que se requieran para cumplir con la presente obligación.	N/A

N.	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
15	Reconocer y aceptar que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos por este.	**La Fundación Andap** se compromete a la devolución de todo el material producido en el marco de ejecución del contrato y que es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín	N/A
16	Apoyar de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y de los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.	**La Fundación Andap** Apoyará de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y de los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. A la fecha del presente informe no se ha presentado ningún PQRS	N/A
17	Informar cuando evidencie retraso o incumplimiento en los productos a entregar del proyecto objeto del contrato, deberá de manera oportuna poner en conocimiento del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de	A la fecha no se han generado retrasos por parte de **La Fundación Andap.**	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Medellín dicha situación e implementar el plan de mejoramiento respectivo para que se subsane la falencia.		
18	Recomendar e informar a la supervisión los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el trámite de aprobación de Otrosí correspondiente.	**La Fundación Andap,** informará a la supervisión en caso tal de ser necesario, sobre cualquier ajuste o modificación que requiera el contrato.	N/A
Nº	**OBLIGACIONES**	**AVANCE Y/O REPORTE**	**EVIDENCIA**
19	Suscribir las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a lo que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el poscontractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos.	**La Fundación Andap**, como operador del contrato, coadyuvará a todas las modificaciones contractuales y postcontractuales de acuerdo con los requerimientos exigidos por el contratante.	N/A
20	Atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, que surjan en relación con el desarrollo del objeto contractual.	**La Fundación Andap** atenderá y dará respuesta oportuna a los diferentes requerimientos realizados por la supervisión	N/A
21	Acoger los formatos de reporte de información de las personas atendidas dentro del proyecto en sus diferentes fases, los cuales están establecidos por la Administración Municipal como herramienta para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión.	**La Fundación Andap** avanzará en la alimentación del SIBIS en las diferentes fases conforme atendidas por el proyecto. La información se registrará en el SIBIS de acuerdo con la base de datos de la caracterización.	6. SIBIS COMPONENTE 2 08092023.xlsx
22	Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín (Archivo Central). El contratista deberá continuar con el mantenimiento y organización de los archivos existentes y de los que resulten durante la ejecución del contrato; una vez terminado el contrato, el contratista deberá entregar a la supervisión todos los archivos organizados y actualizados.	Dentro del proceso de gestión de archivo, desde el área administrativa se ha avanzado en la recepción, clasificación, digitalización y sistematización de la información que se ha generado en el desarrollo de diversas actividades de los distintos componentes del proyecto.	N/A

N.	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
23	Entregar al equipo supervisor designado, un informe de la gestión realizada, durante los primeros diez días de cada mes, que dé cuenta de los productos contratados, incluida la ejecución financiera y contable de manera detallada, deben adjuntarse los respectivos soportes, y llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito.	El segundo informe se presenta en los primeros ocho días de acuerdo con el requerimiento y contempla las actividades del mes de julio de 2023.	Informe

24	Retroalimentar permanentemente a cada uno de los equipos de trabajo del proyecto, con análisis obtenidos a partir de la implementación de este y de los procesos particulares; para el efecto se realizarán reuniones periódicas de acuerdo a la necesidad para seguimiento técnico de la propuesta, donde participarán los funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y los empleados designados por el contratista.	(03/08/23) Como va el proceso de formación acuerdos (9/08/2023) Revisión de avances y tareas pendiente para cada uno del personal de trabajo (11/8/2023) Como se han sentido, Qué obstáculos han encontrado y como lo han sorteado, Presentación del componente de seguimiento y evaluación, Herramientas mapeo del proceso de los participantes. (15/08/2023) Diligenciamiento formatos de egresos, Asesoría Virtual, Aclaración sobre el diligenciamiento de cuenta de cobro, Consultorio Psicosocial. (18/08/2023) Plan de negocios y Cotizaciones (23/08/2023) Entrega de informe y Revisión de componente. (28/08/2023) Informe Mensual, Clase de alfabetización Componente 4, Avances de contratos de profesionales nuevos (29/08/2023) Orientaciones de mejora, Cotizaciones y Costos. (30/08/2023) Revisión avances de componentes (31/08/2023) tema Planes de prefactibilidad (31/08/2023) Encuadre de la reunión por parte de coordinadora, puntualización por parte de la profesional metodológica de los punto a abordar, exposición de la profesional sobre las situaciones abordadas.	2. Actas Reunión Equipo de Trabajo
25	Manejar la estadística según los criterios establecidos por la administración Distrital bajo el Sistema de información que al momento opere en la Secretaría, cumpliendo con las especificaciones informáticas que se requieran o con las	La Fundación Andap realizará los reportes estadísticos correspondientes a los usuarios que ingresan y egresan al proyecto, presentando la información	5. PP-RO REPORTE ESTADISTICO

	modificaciones que se consideren pertinentes. Esta información será suministrada en forma oportuna, dentro de los términos establecidos por la oficina de planeación, la información para diligenciar la estadística mensual, el seguimiento al plan de acción, entre otros.	cuando se tengan definidos los beneficiarios de los distintos componentes.	EMPRENDIMIENTO AGOSTO.xlsm
26	Evaluar los resultados y procesos, mediante indicadores que den cuenta de la evolución y avance del proyecto cuantitativa y cualitativamente, presentándose en el informe técnico mensual consolidado. Para ello, se presentan indicadores como parte del producto del contrato.	Los resultados del contrato corresponden al avance del mismo desde el 01 al 30 de julio; situación que puede ser evidenciada en el avance contractual.	Plan de trabajo con cargas SEGUIMIENTO PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA AGOSTO.xlsx
27	No usar las imágenes, carpetas individuales de atención, de los usuarios o del proyecto no para fines publicitarios ni lucrativos, estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio del desarrollo y gestión del proyecto y su propuesta metodológica, con el debido consentimiento informado por escrito y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno de la supervisión.	**La Fundación Andap**, implementa y respeta las políticas de procesamiento y manejo de información Habeas Data, manteniendo esta de manera confidencial y con uso exclusivo para las actividades relacionadas con el contrato Nº 4600098383 de 2023.	N/A
28	Realizar la tabulación, sistematización, análisis y documentación de los resultados de los procesos, teniendo en cuenta la evaluación inicial del beneficiario, de acuerdo con las directrices establecidas por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.	Para el mes de julio se ha adelantado en la organización de bases de datos y el diseño de tablas dinámicas que contienen las estadísticas de las llamadas, correspondientes a la caracterización de los componentes 2 y 3.	N/A
29	Participar activamente en las reuniones convocadas por el programa de Planeación local y presupuesto participativo, para socializar el proyecto, brindar informes de seguimiento y rendir cuentas ante las diferentes instancias que le sean convocadas desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y el Equipo de Discapacidad cuando la Supervisión se lo indique, así como otras que se generen desde la comunidad.	**La Fundación Andap**, en el mes de julio ha participado de 3 encuentros de socialización en las comunas 2 y 4.	Informe Personas con discapacidad-cuidadores mes de agosto INFORME TECNICO EMPRENDIMIENTO AGOSTO .docx

Nº	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
30	Utilizar el Sistema de Información de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (SIBIS), para registrar las personas atendidas dentro del proyecto. El ingreso de la información debe cumplir las siguientes características: Confiabilidad, precisión y oportunidad de la Información. Además, el contratista debe disponer del personal necesario para ser capacitado en el uso del Sistema de Información por parte de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Al finalizar el contrato deberá presentar certificado de paz y salvo donde se dé cuenta que está al día con este compromiso. Nota: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín definirá la información que debe ingresar.	Durante el mes de agosto se han realizado registros a través de plataforma SIBIS de las caracterizaciones realizadas en el componente 2 de personas cuidadoras y personas con discapacidad.	6. SIBIS COMPONENTE 2 08092023.xlsx
31	Cumplir con las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para evitar la adquisición y utilización de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas.	**La Fundación Andap,** se acoge a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020, para evitar la adquisición y utilización de plásticos de un solo uso.	N/A

Nº	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
32	Realizar todos los pagos de honorarios y salarios, así como el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, para ello deberá aportar mensualmente la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) a la seguridad social de cada uno de los contratistas que tienen relación directa con la ejecución del contrato, con el respectivo soporte de pago.	**La Fundación Andap** realiza el pago de honorarios del mes de julio, de acuerdo con la normatividad vigente, los tiempos establecidos y el periodo de inicio contractual. Los contratos para estos proyectos se encuentran en la modalidad de prestación de servicios.	Informe Financiero: INFORME FINANCIERO 1
33	Aportar el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se acredite el nivel de cumplimiento establecido en la mencionada resolución y su respectivo plan de mejoramiento.	**La Fundación Andap,** anexa Certificado emitido por la ARL, sobre el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en el informe entregado en el mes de junio.	DOCUMENTOS JURÍDICOS
34	Elaborar y presentar junto con la factura, el certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados, firmado por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal, RUT actualizado, Cámara de Comercio, así como el informe de ejecución correspondiente, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	Se expide certificado emitido por el Revisor Fiscal Juan Carlos García Sastoque con cédula de ciudadanía N.º 78.695.315 y TP T.P. 75145-T, certifica que **La Fundación Andap**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, Salud y Parafiscales.	Anexo. Certificado de pago Aportes Parafiscales: certif parafiscales 2023 fund agosto.pdf

35	Incluir exclusivamente los logos del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	El material, piezas y demás presentaciones generadas durante la ejecución del proyecto serán realizadas con base en el Manual de imagen institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín y su producción se realiza partiendo de la aprobación de la oficina de comunicaciones de dicha Entidad.	N/A
36	Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que se adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de este. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos.	Todas las actividades relacionadas dentro del proyecto se realizan de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. horarios estándar de atención que respetan los espacios de los profesionales y usuarios del programa.	N/A

Nº	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
37	Proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o entregados por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto. El contratista deberá en caso de pérdida de bienes asignados para la ejecución del proyecto, interponer la respectiva denuncia; la copia de la misma deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles después del conocimiento de la pérdida.	**La Fundación Andap, en** cuanto a los aparatos tecnológicos asignados, se legalizan con firma de documentos para su cuidado, en caso de pérdida se interpondrá la respectiva denuncia a que hubiera lugar. Evidencia presentada en el informe del mes de junio.	Anexo Entrega y custodia de equipos: Relación Préstamo de Celulares.pdf
38	Responsabilizarse ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, emplee y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del Contrato, esto en consideración a su autonomía e independencia contractual. Queda dentro de esta obligación el respeto a la estabilidad laboral reforzada para mujeres en estado de gravidez y las personas en situación de discapacidad. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no pueden afectar la prestación del servicio.	**La Fundación Andap,** dentro de su autonomía e independencia contractual se responsabiliza ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, emplea y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del Contrato. Queda dentro de esta obligación el respeto a la estabilidad laboral reforzada para mujeres en estado de gravidez y las personas en situación de discapacidad. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no afectarán la prestación del servicio.	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

39	Actualizar, organizar y sistematizar toda la información relacionada con el objeto del contrato que sea requerida por el Equipo de Discapacidad y/o la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, para ello deberá realizar back-up mensualmente durante la operación del contrato y al finalizar, deberá suministrar en medio magnético a la supervisión toda la información, bases de datos, descripción y evaluación de los procesos adelantados, soportes de los productos reportados en los informes de gestión mensual, carpetas físicas de cada uno de los usuarios con la documentación exigida en las Especificaciones técnicas y los registros debidamente diligenciados además cada una de las carpetas en medio digital, actas, correspondencia y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín con relación a los contratos.	La información está siendo recepcionada en el servidor de la fundación y además se hace un respaldo en memoria.	Informe Personas con discapacidad-cuidadores mes de agosto. INFORME TECNICO EMPRENDIMIENTO AGOSTO .docx

Obligaciones Relacionadas SG-SST:

Nº	OBLIGACIONES	AVANCE Y/O REPORTE	EVIDENCIA
	El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Obligación que será verificada por los supervisores con los siguientes documentos: a) La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b) Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c) En los contratos donde el contratista deba dotar de Elementos de Protección Personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los Elementos de Protección Personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	a) **La Fundación forjando Andap,** realiza la implementación, seguimiento y evaluación del SG-SST con sus trabajadores vinculados, proveedores y contratistas; tal y como lo exige la Resolución 0312 de 2012 y demás disposiciones. b) La Fundación Andap posee Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c)La Fundación Andap para el normal desarrollo del presente contrato NO es necesario la entrega de los Elementos de Protección Personal	DOCUMENTOS JURIDICOS

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista, aspectos cualitativos (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato.

 A continuación, se describen productos y actividades del **COMPONENTE 1, COMPONENTE 2, COMPONENTE 3 y COMPONENTE 4** ejecutados por el contratista en este periodo.

1. **COMPONENTE 1 APOYO ADMINISTRATIVO**

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GESTION ADMINISTRATIVA	UNIDAD	1
COSTOS TRANSVERSALES	UNIDAD	1

PRODUCTO GESTION ADMINISTRATIVA: El contratista adelanto lo relacionado con las siguientes actividades:

Organización del equipo de trabajo:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	El contratista realiza inducción a todo el personal que hace parte del equipo de trabajo, presentando previamente a la supervisión un documento con los contenidos definidos para la para su aprobación, presentará acta de esta actividad posteriormente con su respectiva asistencia.	Número de personas contratadas.	26 personas contratadas	65%	Relación del recurso humano contratado
	El contratista realiza reuniones de fortalecimiento con todo el personal que hace parte del equipo de trabajo en temas puntuales.	Número de reuniones realizadas	1 junio 10 julio 13 agosto	100%	Actas de las reuniones realizadas

Descripción cualitativa del logro: El contratista presento novedad de renuncia de un telemercaderista y un profesional social quienes expresaron que motivos personales se reiteraban del proyecto. Durante este mes el contratista adelanto convocatoria para cubrir el perfil de la profesional social. El resto del personal ingresara de forma escalonada de acuerdo al avance de los componentes y fases del proyecto, específicamente, los analistas de compras para las fases 4 y 5 del componente 2 y los instructores para la fase 3 del componente 2 y fase 2 del componente 4.

El contratista realizó reuniones de fortalecimiento con todo el personal que hace parte del equipo de trabajo en temas puntuales, en el mes de agosto realizó trece reuniones enfocadas a hacer seguimiento al proceso de formación del componente 2, herramientas de mapeo del proceso de los participantes, diligenciamiento formato de egreso, asesoría virtual, consultorio Psicosocial, plan de negocios, cotizaciones y reuniones del comité de análisis de casos. También se realizaron reuniones de revisión de avances y tareas pendientes del personal de trabajo, como se han sentido, qué obstáculos han encontrado y como lo han sorteado, aclaración sobre el diligenciamiento de cuenta de cobro. La supervisión revisó los soportes presentados por el operador de las distintas reuniones realizadas.

En este mes no fue requerida la **socialización en territorio** del proyecto ante las JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL) Y LOS CONSEJOS COMUNALES O CORREGIMENTALES DE PLANEACIÓN (CCCP)

Gestión y definición de espacios para la formación:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
GESTION ADMINISTRATIVA	El contratista realizó la gestión para contar con aulas ubicadas en un lugar céntrico de la ciudad, destinadas a la formación general en emprendimiento de los beneficiarios, las cuales deberán estar dotadas con sillas para 25 personas como máximo.	Número de espacio accesibles	10 espacios	80%	Informe del contratista con respecto a los espacios donde se realizarán las actividades.

Descripción cualitativa del logro: El contratista realizó desde julio separación de los espacios acorde al cronograma de formación en los Parques Biblioteca y las Unidades de Vida Articulada (UVA) como las Casa de Justicia Santo Domingo Savio, Casa de justicia el bosque, Uva sin fronteras, Parque Biblioteca José Luis Arroyave San Javier, Parque biblioteca José Horacio Betancur y Parque biblioteca León de Greiff. Además, en agosto gestiono el préstamo de otros espacios como el Parque Biblioteca Manuel Mejía Vallejo, Parque Biblioteca la Quintana, UVA Ilusión Verde y el Instituto Metropolitano de Educación IME. La supervisión constato la información presentada por el contratista con respecto a los espacios en la base de datos de gestión de los mismos.

Gestión de insumos:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
GESTION ADMINISTRATIVA	El contratista presenta informe sobre los insumos que se relacionan a continuación: Insumos de oficina, teléfonos, papelería, etc. El manejo de insumos, se entregará de acuerdo con la necesidad de cada componente, y se llevará un control de entrega mediante Kardex.	Relación de herramienta digital, artículos de oficina, papelería y demás insumos según especificaciones técnicas	Total de artículos entregados.	86% acumulado	Kardex actualizado

Descripción cualitativa del logro: El contratista presentó remisión de los insumos de papelería y oficina para la gestión de las actividades administrativas con la entrega de ciertas cantidades. La supervisión realizo verificación del Kardex con los insumos de oficina entregados durante este periodo por el contratista.

2. COMPONENTE 2 FORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO

PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD
CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS COMPONENTE 2	UNIDAD	1
FORMACIÓN BÁSICA HACIA LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA.	UNIDAD	1
APOYO A LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS COMPONENTE 2	UNIDAD	1

FORMACIÓN ESPECÍFICA POR OFICIOS.	UNIDAD	1
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMPRENDIMIENTO.	UNIDAD	1

A continuación, se relacionan los productos del componente 2 de atención a personas con discapacidad y cuidadores, en los que avanzó el contratista ANDAP en este periodo.

PRODUCTO 1. CARACTERIZACION, SELECCIÓN Y ORIENTACION DE BENEFICIARIOS:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Caracterización, selección y orientación de beneficiarios	El contratista debe realizar verificación de datos, caracterización de los posibles beneficiarios y recepción de documentos. El contratista debe contactar telefónicamente a mínimo 129 personas con discapacidad y 159 cuidadores de acuerdo a la meta del PP y RO, para un total de 288 personas. El contratista debe realizar entrevista telefónica con todos los beneficiarios preseleccionados. Caracterización de los datos personales Caracterización de las herramientas tecnológicas. Caracterización de las ideas de negocio o el emprendimiento. El contratista debe realizar verificación requisitos para ingresar al proyecto y motivos de no ingreso al proyecto.	Mínimo 159 Personas cuidadoras y 129 personas con discapacidad caracterizadas.	Junio 451 personas cuidadoras y 293 personas con discapacidad. Julio 15 personas cuidadoras y 116 a personas con discapacidad	Persona Cuidadora: 293% y Persona con Discapacidad: 190%	Bases de datos con la fecha de la llamada, nombres y apellidos de la persona convocada, teléfono, hora de la llamada realizada, nombre o parentesco de quien recibe llamada, nombre del profesional que realizo la llamada, observaciones de las personas convocadas, el estado de salud, si tienen facilidad para el manejo de los recursos digitales en su formación, celular, computador, internet, manejo de correo electrónico, etc., si tienen herramientas tecnológicas en casa o cerca para recibir asesoría virtual.

Descripción cualitativa del logro: El contratista realizó la verificación de requisitos de los posibles beneficiarios para ingresar al proyecto y también de los motivos de no ingreso al proyecto. Contado con la información de la caracterización presentada de junio y julio el contratista logro realizar el mínimo establecido y además presentar una cantidad superior para lograr el total de personas con discapacidad y cuidadores establecidos para la mayoría de comunas, según la meta. La supervisora recibió las bases de datos y realizo algunas observaciones frente al diligenciamiento de algunas de las variables definidas en la caracterización y frente al cumplimiento de la meta en algunas comunas por PP Y RO.

• Visitas de verificación a personas con discapacidad y cuidadores:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Caracterización, selección y orientación de beneficiarios	El contratista realizará 5 visitas de verificación a todas las personas con discapacidad, una por cada uno de los productos (1, 2, 3, 4 y 5). Primera visita a 288 visitas, que se aplicarán a 129 personas con discapacidad y 159 cuidadores. La primera visita, es para la caracterización de las personas con discapacidad y cuidadores, verificación de las condiciones locativas donde se proyecta fortalecer o iniciar la unidad productiva y su accesibilidad.	Total 1170 visitas	Julio 159 visitas a personas cuidadoras (según meta) y 104 a personas con discapacidad. Agosto 4 visitas a personas cuidadoras y 12 a personas con discapacidad. Total 279 visitas	Persona Cuidadora: 102% Persona con discapacidad: 90%	Base de datos de personas que reciben la visita, especificando sus datos personales, la comuna y recurso a través del cual lo recibe y profesional que realizo la visita. Formato de entrevista a personas con discapacidad emprendedora. Formato de Evaluación Integral del Desempeño Ocupacional Registro de Visitas de verificación Formato de entrevista a cuidadores de personas con discapacidad Formato de valoración psicosocial para cuidadores.

Descripción cualitativa del logro: Durante este periodo el contratista realizó 16 visitas de verificación, 4 a personas cuidadoras y 12 a personas con discapacidad en las comunas impactadas por el proyecto. Desde la supervisión se reconocen el total de visitas realizadas a 159 personas cuidadoras y 4 adicionales y 116 a personas con discapacidad y se validan los registros diligenciados según tipo: Persona con discapacidad o persona cuidadora.

- **Comité de Selección de beneficiarios para la fase 2:**

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Caracterización, selección y orientación de beneficiarios	Después de evaluar el cumplimiento de los requisitos de las personas preseleccionadas, se realizará al finalizar un Comité de Selección, conformado por el personal del proyecto quienes estarán encargados de seleccionar los puntajes más altos de las personas con discapacidad y cuidadores, de acuerdo con las siguientes metas:	% de cumplimiento	1	100 %	Registro de reunión general, con información de las personas preseleccionadas y analizadas, así como las decisiones tomadas.

	•Personas con discapacidad: 69 personas de acuerdo con la meta de Presupuesto Participativo (PP) y 40 personas por Recursos Propios (RP), para un total de 109 personas con discapacidad. •Cuidadores: 97 personas de acuerdo con la meta de Presupuesto Participativo (PP) y 40 cuidadores por Recursos Propios (RP), para un total de 137 cuidadores. El contratista podrá llevar a este comité la información de los casos excepcionales.				

Descripción cualitativa del logro: El Contratista realizó **Comité de selección de los beneficiarios**, que pasan de la formación básica la mentalidad emprendedora hacia el siguiente producto, apoyo a la creación y fortalecimiento de emprendimientos, seleccionando los puntajes más altos tanto de las personas con discapacidad como de cuidadores, hasta completar los cupos asignados por comuna, sin embargo, en algunos casos el contratista no retiro personas, debido a que la meta inicial definida no se cumplió y al llegar al siguiente producto, donde se tiene menor número de personas, se dio continuación a las mismas y se cumplido la meta para ese producto. Este comité se hizo utilizando la base de datos con los filtros de caracterización porcentual, el cual contiene las variables a tener en cuenta para que los participantes ingresen al producto. Teniendo en cuenta lo anterior, se retomaron los puntajes superiores al 70% en el caso de ambas poblaciones (PCD Y PC). Este comité se hizo con la participación de la supervisión y quedó acta de la reunión.

PRODUCTO 2. FORMACIÓN BÁSICA EN MENTALIDAD EMPRENDEDORA

- **Conformación de Grupos de Formación**

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Formación básica hacia la mentalidad emprendedora	El contratista identificará a los beneficiarios. Organizará grupos de formación según el cuadro de Especificaciones técnicas a 109 personas con discapacidad y 137 cuidadores de acuerdo con la meta del PP y RO, para un total de 246 personas.	% de cumplimiento	12 grupos	100%	BD de Grupos conformados

Descripción cualitativa del logro: Por especificaciones técnicas el contratista debe conformar 5 grupos de personas con discapacidad y 6 de cuidadores, sin embargo, conformó 12 grupos, de los cuales 5 son de personas con discapacidad ubicados en la comuna 1 y 4, comuna 5 y 7, comuna 8, comuna 13, y comuna 15 y 16, 6 grupos de personas cuidadoras ubicados en la comuna 1, comuna 2 y 4, comuna 5 y 7, comuna 8, comuna 13, comuna 15, 70 y 16, y adicionalmente creo un grupo de personas cuidadoras y personas con discapacidad ubicados en la comuna 80, para incluir a todas las personas en un solo espacio, sin sobrepasar la meta de conformación de grupos. El contratista llevó a cabo 3 clases del módulo de Desarrollo Humano, 2 clases del módulo de orientación hacia el emprendimiento empresarial y 3 clases del módulo de Formación para la definición y/o ajuste de la idea de negocio. El Contratista hace mención a algunos logros alcanzados en los 12 grupos en formación.

- Los beneficiarios inician el proceso formativo y logran vincularse a las temáticas desarrolladas a partir de su participación activa y disposición para permitir hacerse preguntas sobre su vida personal, familiar y social y como éstas potencian su proceso de desarrollo como persona emprendedora.

- Los participantes logran comprometerse con el desarrollo de las actividades propuestas tanto en clase como en casa, a partir de los ejercicios propuestos que dan continuidad y avance en los temas tratados, haciendo del proceso de aprendizaje una dinámica de implicación y práctica de nuevos conocimientos.

- El acompañamiento por parte de las terapeutas ocupacionales ha estado centrado en los ajustes razonables necesarios para los grupos de personas con discapacidad, partiendo de la identificación de los diferentes tipos de discapacidad; así entonces, han podido referir acciones o adaptaciones en la comunicación del mensaje, en la interacción grupal, en la comprensión de la información, y en la expresión de nuevos aprendizajes.

Algunas de las dificultades mencionadas por el contratista son:

- La identificación y focalización del total de las personas con discapacidad en las comunas correspondientes, ya que en la información referenciada por la unidad de discapacidad hay personas que no cumplen con los criterios establecidos.

- Para algunos beneficiarios ha sido impedimento seguir participando del proceso debido a los horarios establecidos para las clases, los cuales han sido en acuerdo mutuo entre participantes y facilitadores.

Entrega de kit de aprendizaje

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Formación básica hacia la mentalidad emprendedora	El contratista entregará al inicio de las clases, 246 kits de aprendizaje, para que las personas con discapacidad y cuidadores lo utilicen como herramienta de trabajo en clase.	246 kits de aprendizaje	210	85.3%	Formato de entregas con los datos del cada uno de los beneficiarios y la firma respectiva. Acta de entrega a supervisión de los kits no entregados a los beneficiarios.

Descripción cualitativa del logro: El Contratista hizo entrega de 210 kits de aprendizaje a las personas con discapacidad y cuidadores como apoyo a las clases en los distintos grupos, dentro del producto de formación básica hacia la mentalidad emprendedora. Por parte de la supervisión se validó la entrega de Kit, compuesto por Tula, Bolígrafo, Cuaderno, Sacapuntas, Borrador, Lápiz, Regla y Resaltador, según las especificaciones técnicas.

Realizar asesorías virtuales grupales

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN

Formación básica hacia la mentalidad emprendedora	El contratista al finalizar cada producto realizará una (1) asesoría virtual de 2 horas, con cada grupo de personas con discapacidad y cuidadores, siendo 11 grupos por 4 productos. El contratista trabajará en las temáticas que sea necesario profundizar y se incorporarán sugerencias de mejoras en sus unidades productivas.	Total 44 asesorías	5 asesorías	11.36%	El contratista presentará un informe por escrito en el Formato de Acta Reunión General de la asesoría. Formulario virtual con la asistencia de las personas a cada asesoría.

Descripción cualitativa del logro: El contratista presenta 5 actas de reunión general de las asesorías realizadas a las personas con discapacidad y cuidadores como apoyo a las clases de los distintos grupos, dentro del producto de formación básica hacia la mentalidad emprendedora. La supervisión hace revisión de las actas de las asesorías realizadas.

- **Consultorio Psicosocial**

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Formación básica hacia la mentalidad emprendedora	El contratista ofrecerá atención psicosocial individual en los productos 2, 3, y 4 a las personas con discapacidad y cuidadores con el fin de facilitar las situaciones personales y familiares de una manera más consciente y puedan mejorar su calidad de vida. .	195 atenciones en Total, 65 atenciones por producto	Atenciones de 30 personas con discapacidad y 40 cuidadores	35.89 %	Base de datos de personas que reciben atención piso social, especificando sus datos personales, comuna, horario de clase, nombre del profesional encargado de la misma y recurso a través del cual lo recibe.

Descripción cualitativa del logro: El contratista durante este periodo realizó las atenciones psicosociales orientadas a fortalecer su motivación para la permanencia en el proceso formativo; ampliar su red de apoyo, en este aspecto el contratista brinda a los beneficiarios información para acudir a los servicios de salud, acceder a las ofertas del equipo de discapacidad principalmente ser capaz en casa, se orienta en relación al manejo de la enfermedad y cómo acceder a los programas del Distrito en relación a la atención psicológica. Desde la supervisión se verifica la base de datos de las personas atendidas en este periodo.

COMPONENTE 3 SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES:

PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD
CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS	UNIDAD	1
APOYO A LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS	UNIDAD	1

PRODUCTO 1. CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y ORIENTACIÓN DE BENEFICIARIOS COMPONENTE 3:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Caracterización, Selección Y Orientación a Beneficiarios	•Organización de base de datos de llamadas. •Organización de resultados de caracterización. Fase de caracterización, Selección y orientación de Beneficiarios.	Mínimo contactar a 150 personas con discapacidad y 150 cuidadores	Julio Personas con Discapacidad: 185 Personas Cuidadoras: 195 Agosto Personas con Discapacidad: 4	Personas con Discapacidad: 126% Personas Cuidadoras: 130%	Base de datos de personas que reciben la visita. Formato de registro de visita efectiva, con datos del emprendedor. Las visitas quedarán archivadas en la carpeta de cada beneficiario. Registro fotográfico.

Descripción cualitativa del logro: El Contratista realizó inicialmente un proceso de organización y depuración de las bases de datos entregadas por la supervisión y a partir de estas, se seleccionaron por comunas las personas a las cuales se les realizaría la entrevista telefónica. Meta de contacto según las especificaciones técnicas: 300 personas.

El Contratista realizó las llamadas de las personas postuladas y la caracterización de estas, identificando que muchos de los contactos de las bases de datos, no responden o son números equivocados y que los usuarios realizan diversas actividades, por lo que en ocasiones es difícil que atiendan las llamadas o acordar horarios para las visitas.

• Visitas de verificación a personas con discapacidad y cuidadores:

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Caracterización, selección y orientación de beneficiarios	Se realizarán 2 visitas de verificación a todos los beneficiarios en este componente. Primera visita a 140 visitas, que se aplicarán a 70 personas con discapacidad y 70 cuidadores.	Total 300 visitas	Julio: 159 visitas a personas cuidadoras (según meta) y 104 a personas con discapacidad. Agosto	89%	Base de datos de personas que reciben la visita, especificando sus datos personales, la comuna y recurso a través del cual lo recibe y profesional que realizo la visita.

	La primera visita, es para la caracterización de las personas con discapacidad y cuidadores, verificación de las condiciones locativas donde se proyecta fortalecer o iniciar la unidad productiva y su accesibilidad.		4 visitas a personas cuidadoras y 12 a personas con discapacidad. Total 279 visitas		Formatos de entrevistas a personas con discapacidad y cuidadores. Formato de registro de visita. Formato Acta de acompañamiento.

Descripción cualitativa del logro: El Contratista realizó 63 visitas de verificación Personas con Discapacidad en el mes de Julio, de las cuales se reconoció desde supervisión 61 dado que 2 no tenían la firma de la persona con discapacidad. Para Personas Cuidadoras se realizaron 79 visitas en el mes de Julio, de las cuales se reconoce desde supervisión 70 que era la meta. Durante agosto el contratista realizó 4 visitas a personas con discapacidad.

- **Comité de Selección de beneficiarios para la fase 2:**

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Caracterización, selección y orientación de beneficiarios	Se realizará un Comité de Selección, conformado por el personal del proyecto quienes estarán encargados de seleccionar los puntajes más altos de los preseleccionados, de acuerdo con la siguiente meta: 60 personas con discapacidad por Recursos Propios (RP). 60 cuidadores por Recursos Propios (RP). El contratista enviará previamente al supervisor del proyecto la información de las personas preseleccionadas para que participe en el comité de selección. El contratista podrá llevar a este comité la información de los casos excepcionales, personas que no cumplan con alguno de los requisitos de ingreso, para esto estudiará el caso previamente y presentara en el comité las razones por las cuales considera viable el ingreso de los mismos, definiéndose entre los	% de cumplimiento	1	100 %	Registro de reunión general, con información de las personas preseleccionadas y analizadas, así como las decisiones tomadas. El contratista, utilizando el Formato de reunión general, tomara nota de la información de las personas preseleccionadas y analizadas, las decisiones tomadas de los casos que ingresaran al proyecto, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos, y será firmada por los asistentes.

	asistentes la decisión a tomar de cada caso.				

Descripción cualitativa del logro: El contratista realizó Comité **de selección de los beneficiarios**, que ingresan al producto de apoyo a la creación y fortalecimiento de emprendimientos, seleccionando los puntajes más altos tanto de las personas con discapacidad como de cuidadores, hasta completar los cupos asignados. Este comité se hizo utilizando la base de datos con los filtros de caracterización porcentual, el cual contiene las variables a tener en cuenta para que los participantes ingresen al producto. Teniendo en cuenta lo anterior, se retomaron los puntajes superiores al 70% en el caso de ambas poblaciones (PCD Y PC). Este comité se hizo con la participación de la supervisión y quedo acta de la reunión.

Reunión informativa con las personas seleccionadas

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Formación básica hacia la mentalidad emprendedora	El contratista realizará reunión informativa convocando a las 120 personas seleccionadas (60 personas con discapacidad y 60 cuidadores) para socializar el objetivo del proyecto, el alcance y las actividades a desarrollar.	120 personas convocadas	87 personas que asistieron a la socialización	72.5%	El contratista debe gestionar los formatos de compromisos con el proyecto con cada una de las personas que asisten a la reunión, explicando previamente el contenido de ellos

Descripción cualitativa del logro: El Contratista realizó reunión informativa posterior a la organización de los primeros 4 grupos y socializó con cada uno de ellos el objetivo del proyecto, el alcance y las actividades a desarrollar con el operador y los profesionales que van a acompañar el proceso formativo, se concertan los días y horarios de la formación. La supervisión constató las actas y asistencias de las reuniones realizadas con los beneficiarios.

PRODUCTO 2. APOYO A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTO COMPONENTE 3

- **Conformación de Grupos de Formación**

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Apoyo a la creación y fortalecimiento al emprendimiento	Se organizarán 6 grupos, cada uno con 20 personas, cada grupo recibirá un total de 8 clases, con intensidad de 2 horas cada clase, distribuidos de lunes a sábado.	Conformación de 6 grupos de formación	4 grupos	66.66%	BD de Grupos conformados

	Cada clase contendrá la presentación del tema, realización de talleres y resolución de inquietudes.				

Descripción cualitativa del logro: Por especificaciones técnicas el Contratista organizó 6 grupos, cada uno con 20 personas, durante este periodo cada grupo recibió un promedio de 7 clases, 1 clase del módulo de formación para la aplicación de la matriz DOFA, 2 clases del módulo para la aplicación del plan de negocios y 2 clases del módulo de Formación para la aplicación del tablero modelo de negocio. El Contratista hace mención a algunos logros alcanzados en los 12 grupos en formación. El contratista identifica algunos aspectos positivos:

- Estos espacios de formación han sido valorados positivamente por los participantes, convirtiéndose en un lugar para hacer redes, para avanzar en conocimientos, cambiar de rutina.

- Es de resaltar que, aunque este componente no tiene incentivo económico los participantes persisten en la formación, incluso algunos participantes sugieren que se realice una formación con más clases.

El contratista identifica algunas dificultades:

- Existen muchos vacíos en los participantes en el tema de costos, lo cual ha requerido volver sobre conceptos básicos.

- Se identifica que faltan conocimientos contables y financieros, la mayoría de participantes no llevan una contabilidad básica, sus cálculos son al tanteo, de acuerdo al comportamiento del negocio.

Entrega de kit de aprendizaje

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Apoyo a la creación y fortalecimiento al emprendimiento	El contratista entregará al inicio de las clases 120 kits de aprendizaje y 120 manuales de emprendimiento, el cual describe los contenidos temáticos y el paso a paso necesario para desarrollar y/o fortalecer un emprendimiento,	120 kits de aprendizaje 120 manual de emprendimiento Total 240	57 kits de aprendizaje	23.75 %	Formato de entregas con los datos del cada uno de los beneficiarios y la firma respectiva. Base de datos de personas que reciben el manual de emprendimiento, especificando sus datos personales, la comuna y recurso a través del cual lo recibe.

					Acta de entrega a supervisión de los kits no entregados a los beneficiarios.

Descripción cualitativa del logro: El Contratista hace entrega de 57 kits de aprendizaje a las personas con discapacidad y cuidadores como apoyo a las clases de los distintos grupos, dentro del producto de Apoyo a la Creación y Fortalecimiento al Emprendimiento. Se verifica por parte de la supervisión las planillas de entrega de estos insumos con las firmas de los beneficiarios.

- **Consultorio Psicosocial**

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Apoyo a la creación y fortalecimiento al emprendimiento	El contratista ofrecerá atención psicosocial individual en el producto 2, a las personas con discapacidad y cuidadores con el fin de facilitar las situaciones personales y familiares de una manera más consciente y puedan mejorar su calidad de vida.	Total 50 atenciones	27 atenciones	54 %	Base de datos de personas que reciben atención piso social, especificando sus datos personales, comuna, horario de clase, nombre del profesional encargado de la misma y recurso a través del cual lo recibe.

Descripción cualitativa del logro: El contratista durante este periodo realizó las atenciones psicosociales orientadas a fortalecer su motivación para la permanencia en el proceso formativo, continuar con el desarrollo de sus emprendimientos y también se da orientación a los beneficiarios en relación a estrategias a tener en cuenta para el cuidado de las personas con discapacidad. Desde la supervisión se verifica la base de datos de las personas atendidas en este periodo.

COMPONENTE 4 CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS	UNIDAD	1
CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS	UNIDAD	1

PRODUCTO 1. CARACTERIZACIÓN, SELECCIÓN Y ORIENTACIÓN A BENEFICIARIOS COMPONENTE 4

- **Verificación de datos, caracterización de los posibles beneficiarios y recepción de documentos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Caracterización, Selección Y Orientación a Beneficiarios	Organización de base de datos de llamadas. Organización de resultados de caracterización. Fase de caracterización, Selección y orientación de Beneficiarios.	Mínimo contactar a 260 personas con discapacidad y cuidadores	Agosto 309 llamadas efectivas: 102 son personas cuidadoras y 207 personas con discapacidad.	Personas con Discapacidad: 78% Personas Cuidadoras: 159%	Base de datos de personas que se caracterizaron telefónicamente.

- **Descripción cualitativa del logro:**

El Contratista realizó inicialmente un proceso de organización y depuración de las bases de datos entregadas por la supervisión y a partir de estas, se seleccionaron por comunas las personas a las cuales se les realizaría la entrevista telefónica. Meta de contacto mínimo según las especificaciones técnicas: 260 personas.

El Contratista realizó las llamadas de las personas postuladas y la caracterización de estas, identificando que muchos de los contactos de las bases de datos, no responden o son números equivocados y que los usuarios realizan diversas actividades, por lo que en ocasiones es difícil que atiendan las llamadas o acordar horarios para las visitas.

El Contratista en la verificación de datos encontró que muchas personas son cotizantes en la EPS, por lo tanto no cumplen con el requisito del SISBEN y sobrepasan el límite de edad permitido para participar del proyecto, esto hace que sea más difícil tener personas que cumplan con los requisitos requeridos para la inscripción en este componente.

En otras comunas se hizo inscripción de manera presencial y recepción de documentos para dar cumplimiento a los lineamientos del proyecto, donde se realizaron el resto de inscripciones por medio de líderes y redes de apoyo se recepcionaron los documentos en la primera clase del proceso de formación.

- **Conformación de Grupos de Formación**

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Caracterización, Selección Y Orientación a Beneficiarios	Se organizarán 6 grupos, de personas con discapacidad y 6 grupos de cuidadores. Cada clase contendrá la presentación del tema, realización de talleres y resolución de inquietudes.	Conformación de 12 grupos de formación	4 grupos	66.66%	BD de Grupos conformados

Descripción cualitativa del logro: Por especificaciones técnicas el Contratista dentro del componente 4 debe organizar 12 grupos, cada uno con 20 personas. El Contratista logró organizar en este periodo inicialmente un grupo de personas con discapacidad y cuidadores en la Comuna 14. Desde la supervisión se verifica base de datos del grupo conformado. Se validan casos que ingresan definiéndose su estudio y excepcionalidad, por la dificultad de completar c

Reunión informativa con las personas seleccionadas

PRODUCTO	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	LOGRO CONSOLIDADO	% CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO	FUENTE VERIFICACIÓN
Formación básica hacia la mentalidad emprendedora	El contratista realizará una reunión grupal por comuna, convocando a las personas seleccionadas para socializar el objetivo del proyecto, el alcance y las actividades a desarrollar; para ello tendrá en cuenta las recomendaciones dadas inicialmente.	230 personas convocadas	10 personas asistieron a la socialización	4.34%	En la reunión informativa deberá aplicar Formato de entrevista inicial. El contratista debe gestionar los formatos de compromisos con el proyecto con cada una de las personas que asisten a la reunión, explicando previamente el contenido de ellos

Descripción cualitativa del logro: El Contratista realizó reunión informativa con las personas de la Comuna 14 socializó con cada uno de ellos el objetivo del proyecto, el alcance y las actividades a desarrollar con el operador y los profesionales que van a acompañar el proceso formativo, se concretan los días y horarios de la formación. La supervisión constató las actas y asistencias de las reuniones realizadas con los beneficiarios.

REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS DEL PROYECTO

El contratista presentó evidencias de los requerimientos utilizados en este periodo, a saber:

CLASIFICADOR DE COSTOS	PRODUCTO	COMPONENTE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOPORTADA EN INFORME FINANCIERO	CANTIDAD APROBADA POR SUPERVISOR	VALIDACIÓN	OBSERVACIÓN
ART. OFICINA Y PAPELERIA	COSTOS TRANSVERSALES	APOYO ADMINISTRATIVO	PAPEL	PLIEGO	50	50	SE AUTORIZA PAGO	SE CUENTA CON LA FACTURA Y LA FOTOGRAFIA DE ESTE ARTICULO
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	COSTOS TRANSVERSALES	APOYO ADMINISTRATIVO	POLIZA	UNIDAD	296	296	SE AUTORIZA PAGO	SE VERIFICA LA ENTREGA CON EL SEGURO DE VIDA DEL ESTADO S.A. QUE CUBRE 296 PERSONAS

SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	COSTOS TRANSVERSALES	APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO CONECTIVIDAD	UNIDAD	83	83	SE AUTORIZA PAGO	SE VERIFICA LA ENTREGA CON LAS FIRMAS DE LOS BENEFICIARIOS EN LAS PLANILLAS CORRESPONDIENTES DE AGOSTO
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	FORMACION BASICA HACIA LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA	FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	AULA	ALQUILER/HORA	168	168	SE AUTORIZA PAGO	SE RECONOCE SOLO HASTA EL TECHO DEFINIDO EN COSTOS SIN SUPERAR EL NUMERO DE GRUPOS ESTABLECIDOS QUE CORRESPONDEN A 11
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	APOYO A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS COMPONENTE 2	FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	AULA	ALQUILER/HORA	16	16	SE AUTORIZA PAGO	SE RECONOCE LA GESTION REALIZADA PARA LA FORMACION DE 11 GRUPOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	APOYO A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS COMPONENTE 3	SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES	AULA	ALQUILER/HORA	52	52	SE AUTORIZA PAGO	SE CONFORMARON 4 GRUPOS Y NO 6 COMO LO ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
TRANSPORTE	COSTOS TRANSVERSALES	APOYO ADMINISTRATIVO	APOYO TRANSPORTE	FONDO	0,17	202	SE AUTORIZA PAGO	SE DEBE INFORMAR EL NUMERO DE PERSONAS QUE RECIBIERON EL APOYO ECONOMICO SEGÚN ACTAS DE ASISTENCIA

TRANSPORTE	CARACTERIZACION, SELECCION Y ORIENTACION A BENEFICIARIOS COMPONENTE 2	FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	APOYO TRANSPORTE	FONDO	56	48	SE AUTORIZA PAGO	SE INFORMA QUE REALIZARON 16 VISITAS EN TOTAL, 4 A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 12 A CUIDADORES, ACOMPAÑARON UN PROMEDIO DE 3 PROFESIONALES, ALGUNAS VISITAS NO TIENEN FIRMA
TRANSPORTE	CARACTERIZACION, SELECCION Y ORIENTACION A BENEFICIARIOS COMPONENTE 3	SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES	APOYO TRANSPORTE	FONDO	8	4	SE AUTORIZA PAGO	SE INFORMA QUE REALIZARON 4 VISITAS EN TOTAL, A 4 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ACOMPAÑO 1 PROFESIONAL, POR VISITA.
ALIMENTACION	FORMACION BASICA HACIA LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA	FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	REFRIGERIO	UNIDAD	1901	1901	SE AUTORIZA PAGO	CORRESPONDE A LA REVISION DEL ARCHIVO CONSOLIDADO DE REFRIGERIOS ENTREGADOS A LAS PERSONAS EN FORMACION. SE VALIDAN PLANILLAS CON LAS FIRMAS DE LOS USUARIOS
ALIMENTACION	APOYO A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS COMPONENTE 2	FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	REFRIGERIO	UNIDAD	152	152	SE AUTORIZA PAGO	CORRESPONDE A LA REVISION DEL ARCHIVO CONSOLIDADO DE ENTREGAS DE REFRIGERIOS ENTREGADOS A LAS PERSONAS EN FORMACION. SE VALIDAN PLANILLAS CON LAS FIRMAS DE LOS USUARIOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ALIMENTACION	APOYO A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS COMPONENTE 3	SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES	REFRIGERIO	UNIDAD	541	541	SE AUTORIZA PAGO	CORRESPONDE A LA REVISION DEL ARCHIVO CONSOLIDADO DE REFRIGERIOS ENTREGADOS A LAS PERSONAS EN FORMACION. SE VALIDAN PLANILLAS CON LAS FIRMAS DE LOS USUARIOS
ALIMENTACION	FORMACION EN ARTES Y OFICIOS	CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES	REFRIGERIO	UNIDAD	9	9	SE AUTORIZA PAGO	CORRESPONDE A LA REVISION DEL ARCHIVO CONSOLIDADO DE REFRIGERIOS ENTREGADOS A LAS PERSONAS EN FORMACION. SE VALIDAN PLANILLAS CON LAS FIRMAS DE LOS USUARIOS
DOTACION TH	COSTOS TRANSVERSALES	APOYO ADMINISTRATIVO	CAMISETA	UNIDAD	41			NO SE CUENTA CON LA EVIDENCIA
EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)	FORMACION BASICA HACIA LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA	FORMACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN EMPRENDIMIENTO	KIT APRENDIZAJE	UNIDAD	210	210	SE AUTORIZA PAGO	CORRESPONDE A LA REVISION DEL ARCHIVO CONSOLIDADO DE KITS DE APRENDIZAJE ENTREGADOS A LAS PERSONAS EN FORMACION. SE VALIDAN PLANILLAS CON LAS FIRMAS DE LOS USUARIOS
EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)	APOYO A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS COMPONENTE 3	SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES	KIT APRENDIZAJE	UNIDAD	57	57	SE AUTORIZA PAGO	CORRESPONDE A LA REVISION DEL ARCHIVO CONSOLIDADO DE KITS DE APRENDIZAJE ENTREGADOS A LAS PERSONAS EN FORMACION. SE VALIDAN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

								PLANILLAS CON LAS FIRMAS DE LOS USUARIOS
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	COSTOS TRANSVERSALES	APOYO ADMINISTRATIVO	PLAN CELULAR	SERVICIO/MES	8	8	SE AUTORIZA PAGO	CORRESPONDE AL NUMERO DE PLANES DE MINUTOS Y SU GASTO MENSUAL

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

 El porcentaje de ejecución física del Contrato es del 39%

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del Proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

El Proyecto PP ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS, se encuentra inscrito dentro del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023, relacionado así:

- **Línea estratégica:** Medellín me cuida, componente: Recuperemos lo Social
- **Nombre del programa** Medellín cuida y reconoce a sus grupos poblacionales
- **Indicador de resultado:** Personas con discapacidad y personas cuidadoras que mejoran sus condiciones de vida a través de procesos de rehabilitación, habilitación, formación y equiparación de oportunidades.
- **Indicador de producto:** Personas con discapacidad atendidas en procesos de rehabilitación, habilitación, formación y equiparación de oportunidades.

La Supervisora, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$1.937.991
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$388.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$5.523.274
Total general	**$7.849.265**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de Julio dado que dicho pago es mes vencido:

CÉDULA	NOMBRES	CARGO	No PLANILLA	IBC	PENSION	SALUD	RIESGO LABORAL	PAGADO	OBSERVACION
					PENSION 16%	SALUD 12,5%	VALOR		
1035417756	Yorleny Mosquera Rosales	Coordinador	64779447	$ 2.872.800	$ 459.700	$ 359.100	$ 70.000	$ 888.800	

21715140	Marta Helena Betancur Perez	Profesional Metodológico	64193407	$ 2.386.800	$ 381.900	$ 298.400	$ 58.200	$ 738.500	
43619365	Jenny Milena Duque	Profesional Metodológico	64579491	$ 2.386.800	$ 381.900	$ 298.400	$ 58.200	$ 738.500	
43264599	Ana Carolina Ocampo	Profesional En Psicología	64166394	$ 1.989.600	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
1017232290	Emilian Paola Moreno Valencia	Profesional En Psicología	7891985977	$ 1.989.600	$ 318.100	$ 248.500	$ 48.500	$ 615.100	
43630231	Mayerlyn Calderon Lemus	Profesional En Psicología	4505297850	$ 1.989.600	$ 234.700	$ 183.400	$ 35.800	$ 453.900	
43183517	Carolina Carmona Sierra	Profesional En Psicología	64282639	$ 1.989.600	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
43547049	Zulima Sanchez	Profesional Social	7889192919	$ 1.989.600	$ 323.100	$ 225.400	$ 49.300	$ 597.800	
43183886	Flor Helena Toro Agudelo	Profesional Social	4514113576	$ 1.989.600	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
1128427986	Maria Isabel Jaramillo	Profesional Social	1056962043	$ 1.989.600	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 627.600	
43529057	Bibiana Maria Alvarez Piedrahita	Profesional Social	4512807198	$ 1.989.600	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
1018435293	Janneth Fernanda de la Cruz Ayala	Profesional En Terapia Ocupacional	9456041580-9454163976	$ 1.989.600	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
59832454	Marina Raquel Paz Patiño	Profesional En Terapia Ocupacional	7893858115	$ 1.989.600	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
37080289	Yanet Caterine Ortega Benavides	Profesional En Terapia Ocupacional	9453166773	$ 1.326.400	$ 185.600	$ 145.000	$ 28.300	$ 358.900	
1128454044	Maryory Yesenia Gomez Pino	Gestor Empresarial	7893936744	$ 1.989.600	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
32180596	Astrid Magall Hernandez Henao	Gestor Empresarial	27457051	$ 1.989.600	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
9314338	Alfonso Oscar Espinosa Torrez	Gestor Empresarial	64519032	$ 1.989.600	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
1152202210	Estefania Larrea	Gestor Empresarial	64599648	$ 1.989.600	$ 318.400	$ 248.700	$ 48.500	$ 615.600	
1128385355	Cristian Camilo Urrego Urrego	Auxiliar Administrativo	64119317	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 343.700	
1010060875	Neidy Katerine Cordoba Palacios	Auxiliar Administrativo	69230925	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 359.900	
79695315	Juan Carlos Garcia Sastoque	Tecnólogo Contable	9454275559	$ 1.326.000	$ 243.200	$ 60.800	$ 8.000	$ 312.000	Respecto al valor pagado en salud, la planilla solo reporta en su planilla el pago del 4% correspondiente al empleado, dado que la entidad está exenta del pago del 8.5% según soporte presentado.

1037574115	Natalia Soto	Tecnólogo En Sistemas	64433618	$ 1.326.000	$ 212.200	$ 165.800	$ 32.400	$ 410.400	
43919145	Dolly Yaneth Gomez Gomez	Mercaderista	1056091094	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 12.200	$ 342.800	
1017258127	Felix Torres	Mercaderista	64454354	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 12.200	$ 342.800	
1037611621	EDNA BIBIANA RODRIGUEZ	Mercaderista	65169476	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 336.700	
1152185504	Jhohana Diez Cadavid	Mercaderista	64960144	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 336.700	

NOTA: Se validó el pago a la seguridad social del talento humano correspondiente al mes de julio, teniendo en cuenta que se esta pagando mes vencido respecto del informe correspondiente al mes de agosto.

Los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal del Contratista al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales fueron:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
7 septiembre de 2023	Agosto	Juan Carlos García Sastoque TP-77145-T

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

La Supervisión del Contrato fue designada a María Leonor Sánchez Bernal quien salió a disfrutar 15 días que tenía pendientes de vacaciones, esto entre el 01 de agosto hasta el 23 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive tiempo en el cual fungió como Supervisora la funcionaria Melitza Bogallo Cañas, en su calidad de supervisora suplente. Este periodo fue asumida la supervisión por la profesional principal designada María Leonor Sánchez Bernal.

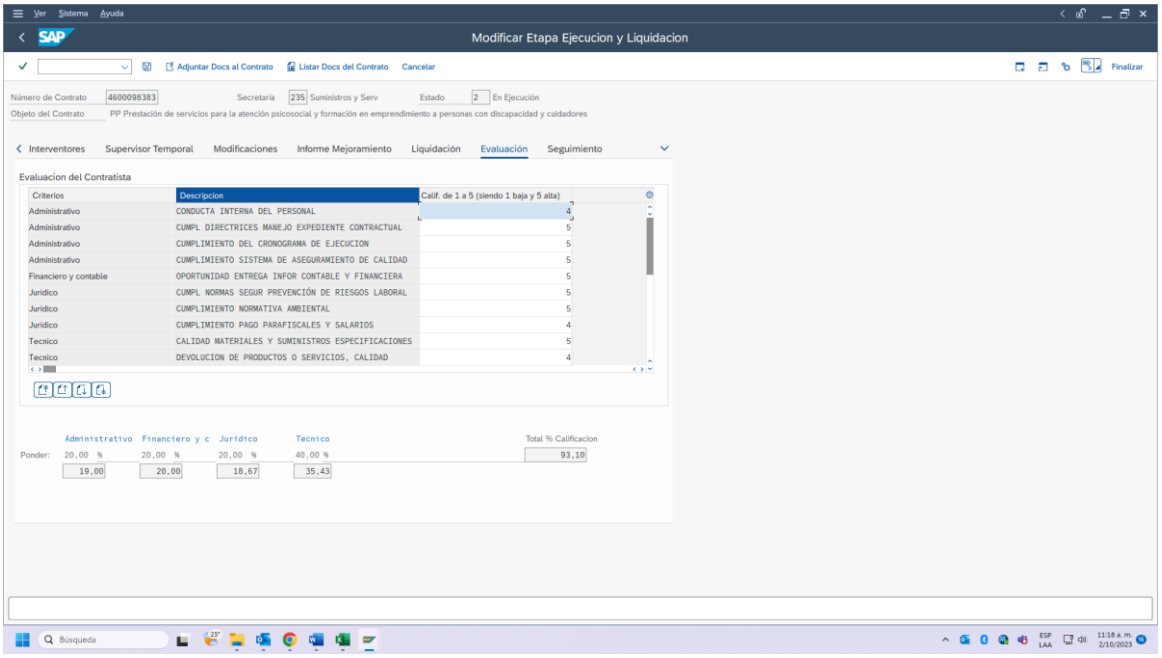
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

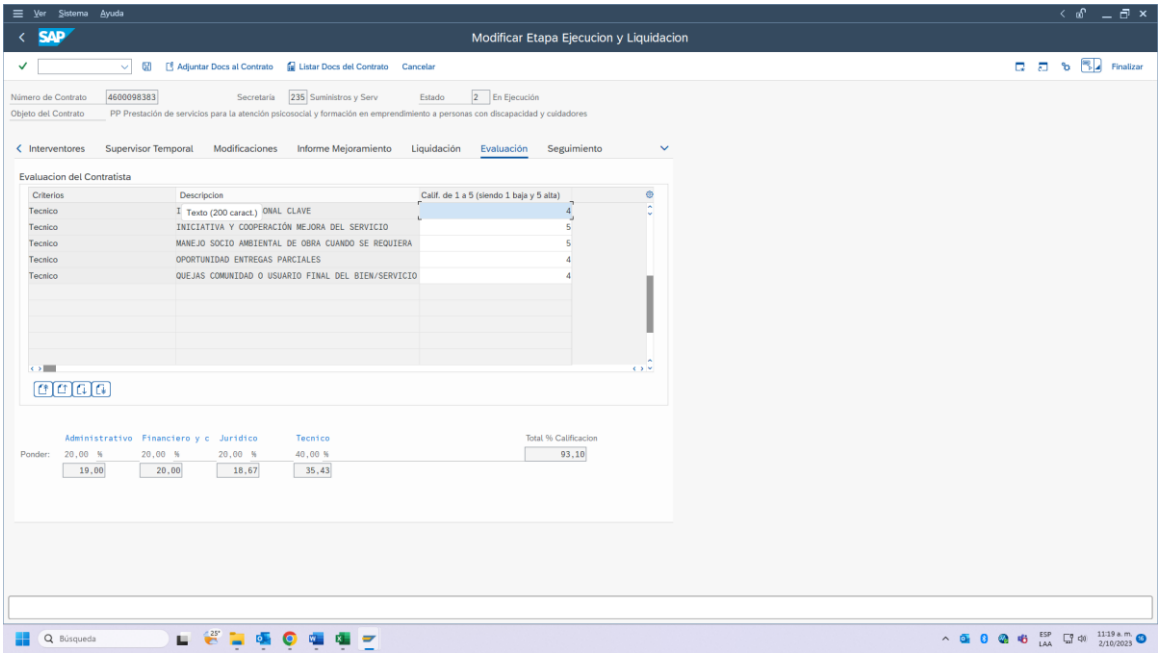
A continuación, se relacionan los riesgos descritos y publicados en Secop II para este contrato, los cuales a la fecha no se han materializado.

No	Descripción	No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo
1	Descripción clara del bien o servicio requerido	65	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales
2	Modalidad de contratación	8	Específico	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales
3	Expectativas sobre el contrato	11	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales
4	Presupuesto insuficiente	1	Específico	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales
5	Falta de interés de los potenciales proveedores.	28	General	Externo	Selección	Riesgos Económicos
6	Ofertas artificialmente bajas	67	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales
7	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	70	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales

8	Obsolescencia tecnológica	18	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos
9	Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés	39	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos
10	Incumplimiento por la entidad contratante	47	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales
11	Eventos naturales.	25	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza
12	Escasez de materiales, materias primas e insumos	54	General	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos
13	No implementación y/o incumplimiento o falta de seguimiento estricto de los protocolos de bioseguridad aprobados.		General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado.





3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	72200000	232020200901	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200902	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200902	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200902	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200904	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200905	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200907	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200908	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200913	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200914	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200915	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200915	220077	4000113371	70007442	4700055142
10000123	72200000	232020200916	220077	4000113371	70007442	4700055142
110000123	72200000	232020200980	220077	4000113371	70007442	4700055142

110000123	72200000	232020200980	220077	4000113371	70007442	4700055142
110090123	72200000	2320202009	200220	4000113371	70007442	4700055142
110090123	72200000	2320202009	200220	4000113371	70007442	4700055142

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055142	FEV55	11/08/2023	5000711036	$ 72.960.658
4700055142	FEV59	11/09/2023	5000518737	$157.660.252

- Informe de ejecución financiera del contrato

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098383	4700055142	203	Incl.Social y Flia	200220	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES MEDELLÍN	$971.878.897	$230.620.910	$741.257.987
4600098383	4700055142	203	Incl.Social y Flia	220077	22PP99-IMPLEMENTACIÓ DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES MEDELLÍN	$1.084.933.489	$0	$1.084.933.489

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 2.056.812.386
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 2.056.812.386
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 230.620.910
Pago autorizado mes de agosto	$ 230.074.943
Porcentaje de ejecución financiera	11.18%

- Relación de los informes de ejecución de recursos

CLASIFICADOR DE COSTOS		PRESUPUESTO	EJECUCION AGOSTO	TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	TOTAL INEJECUCION	SALDO POR EJECUTAR
DOTACION BENEFICIARIOS (VESTIDO Y ASEO PERSONAL)		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES		$ 56.342.775	$ 15.984.140	$ 15.984.140	$ 0	$ 40.358.635
ALIMENTACION		$ 72.410.433	$ 18.095.655	$ 18.095.655	$ 0	$ 54.314.777
DOTACION TH		$ 2.978.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.978.905
ART. OFICINA Y PAPELERIA		$ 3.228.959	$ 14.140	$ 1.489.318	$ 0	$ 1.739.641
ASEO Y CAFETERIA		$ 652.838	$ 0	$ 0	$ 0	$ 652.838
EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)		$ 55.794.114	$ 3.879.639	$ 8.559.335	$ 109.076	$ 47.125.703
LOGISTICA		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
MANTENIMIENTO		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS		$ 504.805.225	$ 2.911.701	$ 3.096.818	$ 0	$ 501.708.406
TRANSPORTE		$ 152.267.502	$ 22.012.380	$ 29.671.620	$ 0	$ 122.595.882
TALENTO HUMANO		$ 688.274.892	$ 116.556.000	$ 287.784.100	$ 24.360.000	$ 376.130.792
SUBTOTAL		**$ 1.536.755.641,91**	**$ 179.453.656**	**$ 364.680.988**	**$ 24.469.076**	**$ 1.147.605.578**
UTILIDAD	**7%**	**$ 107.572.896**	**$ 12.561.756**	**$ 25.527.669**	**$ 1.712.835**	**$ 80.332.392**
COSTOS INDIRECTOS		$ 84.085.232	$ 1.324.876	$ 1.937.991	$ 0	$ 82.147.241
IVA	**19%**	$ 328.398.616	$ 36.734.655	$ 74.507.863	$ 4.974.563	$ 248.916.190
TOTAL		**$ 2.056.812.386**	**$ 230.074.943**	**$ 466.654.511**	**$ 31.156.474**	**$ 1.559.001.401**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**%**		**11,2%**	**22,7%**	**1,5%**	**75,8%**

4. INFORME JURÍDICO:

En cumplimiento del objetivo de acompañamiento legal a los contratos suscritos por la Secretaría de Suministros y Servicios para las diferentes secretarias, en este caso la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos – Equipo de Discapacidad, que implica supervisar el cumplimiento de normas jurídicas, actos administrativos y en general el cumplimiento de las obligaciones, las especificaciones técnicas y demás documentos vinculantes se informa que:

No se presentó proceso sancionatorio contra el Contratista, ni se dio lugar a controversias ni reclamaciones por las partes.

No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del Contratista.

Se reporta por parte del Contratista certificación en donde consta cumplimiento de los pagos a Seguridad Social del talento humano que laboran en la ejecución del Contrato.

El aporte de productos y servicios por parte del Contratista se brindó para el período según los requerimientos hechos por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Medellín conforme a lo pactado en el Contrato.

Para este periodo los productos se han recibido satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto, ni se presentaron afectaciones a terceros.

Estado de las garantías del contrato:

Las pólizas se encuentran vigentes y con las coberturas exigidas.

NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101203007	Calidad	8/06/2023	22/08/2024	09/06/2023	$ 205.681.238,60
		Cumplimiento	8/06/2023	22/08/2024	09/06/2023	$ 205.681.238,60
		Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	8/06/2023	22/08/2024	09/06/2023	$ 205.681.238,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	8/06/2023	22/02/2027	09/06/2023	$ 102.840.619,30
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-40-101053550	RCE	08/06/2023	22/02/2024	09/06/2023	$ 464.000.000,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la suscrita Supervisora autoriza el pago por valor de **$230.074.943**.

Atentamente,

MARIA LEONOR SANCHEZ BERNAL
Supervisora

Revisó

Fredy Albeiro Granda Zapata
Apoyo Financiero
Secretaría de Suministros y Servicios

Ana Isabel Sierra Bedoya
Apoyo Jurídico
Secretaría de Suministros y Servicios